

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

**Expediente: 2025/ 0000257969**

DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE TINGLADOS DE SOMBRAS Y PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL PUERTO DE LA ATUNARA

Se traslada para su informe las memorias y propuestas presentadas dentro de la fase de valoración mediante juicio de valor de las siguientes empresas: DLV91 INGENIEROS CONSULTORES, ESTUDIO 7, GESTOMER INGENIERÍA, IDIC CONSULTING, LUISA MARÍA ALARCÓN, ROMA INGENIEROS, SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, SGS TECNOS, TÉCNICAS GADES y TG4 CONSULTORES.

Conforme al PCAP que rige el concurso,

*El contenido de la documentación evaluable con juicio de valor se ajustará al siguiente formato:*

*MEMORIA cuyo contenido incluirá:*

*1. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO y del Proyecto Técnico y sus particularidades, determinaciones, materiales y procesos constructivos, así como posibles condicionantes o problemáticas de suministro o de ejecución de las obras.*

*2. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR que consideren las particularidades del proyecto y especificidad de las obras que se desarrollan en el dominio portuario, posibles puntos críticos e identificación de hitos de revisión de los trabajos, durante el desarrollo de las obras, así como las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos y cumplimiento de la programación.*

*La MEMORIA se presentará como archivo PDF, tendrá una extensión máxima de 4 páginas en formato de tamaño máximo A3, computando en ellas todo el contenido del archivo, incluida portada, índice, elementos gráficos, etc.*

**AQUELLOS DOCUMENTOS QUE INCUMPLAN EL FORMATO O SUPEREN LA EXTENSIÓN MÁXIMA NO SERÁN VALORADOS, LO QUE SUPONE LA EXCLUSIÓN DE LA PERSONA LICITADORA AL CONTEMPLARSE UN UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

*En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre nº 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre nº 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.*

las cuales se han analizado y valorado habiéndose obtenido la siguiente puntuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 1/6	

	MEMORIA		TOTAL
	Conocimiento del proyecto y condicionantes (15 puntos)	Claridad en la planificación, puntos críticos, hitos de revisión, medidas de calidad y cumplimiento de plazos (15 puntos)	
			<b>30</b>
DVL91 INGENIEROS CONSULTORES	12	10	<b>22</b>
ESTUDIO 7	12	10	<b>22</b>
GESTOMER INGENIERÍA	12	10	<b>22</b>
LDIC CONSULTING	13	11	<b>24</b>
LUISA MARÍA ALARCÓN	14	13	<b>27</b>
ROMA INGENIEROS	11	13	<b>24</b>
SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA	9	9	<b>18</b>
SGS TECNOS	11	14	<b>25</b>
TECNICAS GADES	9	10	<b>19</b>
TG4 CONSULTORES	9	11	<b>20</b>

A continuación, se procede a justificar la valoración de las distintas ofertas:

#### **DLV91 INGENIEROS CONSULTORES**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria (Consultora redactora del proyecto). Los condicionantes sobre la ejecución de las obras refiere la coordinación con el Sector Pesquero, pero no concreta la secuencia cronológica de las campañas de pesca (Voladores, Currucos, Escupiñas, etc.) y la disponibilidad de línea de muelle en relación con el inicio estimado de la ejecución del contrato de obras, tampoco propone la disposición de las artes de pesca durante la ejecución de las obras. Aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con los tinglados demolidos y la permanencia de las artes de pesca.

Sobre la planificación de los trabajos, considerando que son los Redactores del Proyecto, entran en propia controversia al localizar la implantación de los elementos auxiliares de las obras en lugar distinto de lo establecido en su propio proyecto, y pudiendo generar injerencias en la zona de la autorización Administrativa del Club Náutico Linense Mar de Levante. No presenta grafo Gantt sobre la planificación de las obras.

#### **ESTUDIO 7**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo, que no de los condicionantes del contrato de obras, ya que propone mejoras técnicas con incrementos de costes, excluida esta modificación en el punto 14 Modificaciones del Contrato (Cláusula 20) del PCAP. Omite referencia al Director de Ejecución, figura incorporada en el Pliego de Servicios, aunque refiere un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 2/6	

Esquema Director de la Calidad. No ubica los elementos provisionales durante la ejecución de las obras (Caseta), no concreta la secuencia cronológica de las campañas de pesca (Voladores, Currucos, Escupiñas, etc.) y la disponibilidad de línea de muelle en relación con el inicio estimado de la ejecución del contrato de obras, tampoco propone la disposición de las artes de pesca durante la ejecución de las obras. Aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con los tinglados demolidos y la permanencia de las artes de pesca.

Sobre la planificación de los trabajos, no incorpora grafo Gantt de las obras.

### **GESTOMER INGENIERÍA**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar algún conocimiento del mismo, refiere algún condicionante como la ubicación de los elementos auxiliares vinculados a la obra (Casetas), pero omite aquellos que inciden sobre la obra, como dónde ubicar las artes de pesca durante la ejecución de las obras y su correlación con la actividad del sector pesquero al efecto de causar las menores injerencias en las campañas de pesca. Aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con los tinglados demolidos y la permanencia de las artes de pesca.

Cita las Fases de la Planificación de las actividades de la Dirección Facultativa, incorporando el grafo Gantt de proyecto sin entrar en analizar propuestas alternativas concretas que justifiquen mejoras en la ejecución de las obras.

### **IDIC CONSULTING**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria. No ubica los elementos provisionales durante la ejecución de las obras (Caseta), no concreta la secuencia cronológica de las campañas de pesca (Voladores, Currucos, Escupiñas, etc.) y la disponibilidad de línea de muelle en relación con el inicio estimado de la ejecución del contrato de obras, tampoco propone la disposición de las artes de pesca durante la ejecución de las obras. Aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con los tinglados demolidos y la permanencia de las artes de pesca.

Incorpora un grafo Gantt de las actividades de la Dirección Facultativa, estableciendo la duración de las mismas, pero no lo conjuga con el proceso productivo de la obra, sin establecer los hitos de la misma que permitan determinar la criticidad de los mismos y alternativas de mejoras para el proceso productivo obra.

### **LUISA MARÍA ALARCÓN**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria. No ubica los elementos provisionales durante la ejecución de las obras (Caseta), no concreta la secuencia cronológica de las campañas de pesca (Voladores, Currucos, Escupiñas, etc.), en contra partida describe la planificación de la ejecución conjugando las necesidades del sector pesquero, haciendo hincapié en la disposición de calles para perturbar mínimamente la actividad pesquera, al mantener las artes de pesca lo más próxima al frente de muelle, conectando su acopio mediante calles que enlazan con los atraques asignados de las embarcaciones pesqueras en la línea de muelle frente a los tinglados. Aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con los tinglados demolidos y la permanencia de las artes de pesca.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 3/6	

Incorpora diagrama Gantt esquemático con los hitos más importantes de la obra en el proceso productivo de la misma, además de describir las acciones representativas de la intervención de la Dirección Facultativa en dicho proceso.

### **ROMA INGENIEROS**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar el conocimiento del mismo de cara a una ejecución con la calidad necesaria. No ubica los elementos provisionales durante la ejecución de las obras (Caseta), no concreta la secuencia cronológica de las campañas de pesca (Voladores, Currucos, Escupiñas, etc.), tampoco determina la ubicación de las artes de pesca durante las obras. Aporta imágenes del ámbito de la actuación, aunque no son actuales dado que aparece la estructura, aunque no la cubierta que fue desmontada al igual que la estructura en la actualidad.

La planificación describe con el máximo detalle los hitos de la intervención de la Dirección facultativa, estableciendo la criticidad de los mismos, incorporando un grafo conexo Gantt pormenorizado, aunque no lo conjuga con la planificación de la ejecución del proceso productivo obra. Por otro lado, incorpora una programación económica durante el plazo de ejecución de las obras.

### **SERVICIO PROFESIONAL ARQUITECTURA (ARTECOIN)**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar algún conocimiento del mismo. No hace referencia a los condicionantes que inciden sobre la ejecución de la obra; campañas de pesca, ubicación de las artes de pesca durante la ejecución, disposición de la caseta de obra, aquellos propios de la actividad portuaria en el espacio ocupado por la obra. No aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación.

Incorpora grafo Gantt estableciendo 7 fases de la obra con descripción de las actividades principales dentro de las mismas.

### **SGS TECNOS**

Resume el contenido del proyecto con un profundo análisis para mostrar el conocimiento del mismo, aunque no incorpora los condicionantes concretos que inciden sobre la ejecución de la obra; campañas de pesca y ubicación de las artes de pesca durante la ejecución. Asume como valida la disposición de las instalaciones auxiliares de obra sin proponer alternativa de implantación, cuando la misma podría interferir en la campaña de voladores de junio a finales de agosto. No aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación con las instalaciones retiradas.

Incorpora una pormenorizada programación de las acciones de la Dirección Facultativa que conjuga con el proceso productivo obra, y que se transmite mediante la incorporación de un grafo conexo Gantt que desarrolla hasta la finalización del plazo de garantía con un profundo análisis, aunque no refiere dentro de Trabajos Previos lo innecesario de la demolición de la Estructura, ya retirada al comprometer la seguridad en el espacio portuario.

### **TÉCNICAS GADES**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 4/6	

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar algún conocimiento del mismo. No hace referencia a los condicionantes que inciden sobre la ejecución de la obra; campañas de pesca, ubicación de las artes de pesca durante la ejecución, disposición de la caseta de obra, aquellos propios de la actividad portuaria en el espacio ocupado por la obra. Los antecedentes refieren un *“tinglado actualmente en estado avanzado de deterioro”*, lo que pone en evidencia el escaso conocimiento sobre las instalaciones y, probablemente, la falta de reconocimiento in situ toda vez que las instalaciones ya fueron demolidas al comprometer la seguridad en el espacio portuario. No aporta imágenes actuales del ámbito de la actuación.

En cuanto a la planificación, presenta grafo conexo Gantt sobre las acciones de la Dirección Facultativa que no conjuga con el proceso productivo de las obras.

#### **TG4 CONSULTORES**

Resume el contenido del proyecto con el suficiente análisis para mostrar algún conocimiento del mismo. No hace referencia a los condicionantes que inciden sobre la ejecución de la obra; campañas de pesca, ubicación de las artes de pesca durante la ejecución, disposición de la caseta de obra, aquellos propios de la actividad portuaria en el espacio ocupado por la obra. Aporta imágenes del ámbito de la actuación, aunque no son actuales dado que aparece la estructura y no la cubierta que fue desmontada al igual que la estructura en la actualidad.

En cuanto a la planificación, presenta grafo conexo Gantt sobre las acciones de la Dirección Facultativa que no conjuga con el proceso productivo de las obras.

#### **CONCLUSIONES**

Hemos considerado una metodología de comparación para valorar los aspectos referidos en las memorias. Considerando que para un conocimiento del proyecto y los condicionantes sobre la ejecución del mismo, el reconocimiento del ámbito de la actuación sobre el terreno confiere al profesional una visión más amplia de las circunstancias que condicionan las obras, y dado que previamente a la visita in situ, se ha tenido que analizar el proyecto, estas acciones, comparativamente, confieren al profesional un mayor conocimiento que aquel que no realizó la visita del ámbito de actuación. Para considerar aquellos licitadores que han realizado estas acciones, hemos tomado de referencia la incorporación en las memorias de fotografías del estado actual del ámbito, considerando que previamente a la licitación las estructuras se encontraban retiradas del espacio portuario aspecto reseñado en los comentarios realizados sobre cada memoria.

Este criterio, nos ha enmarcado dos conjuntos de licitadores, unos que han realizado el reconocimiento in situ del espacio y otro que podemos deducir no lo realizó, porque de otro modo habrían aportado las imágenes de su visita y la detección in situ de los condicionantes de las obras. Pero el reconocimiento sobre el terreno, aunque resulta condición necesaria para un mayor grado de conocimiento de la actuación, no es suficiente para poder conjugar y proponer alternativas al proyecto, y aquí es donde entra el análisis sobre la planificación, segundo aspecto valorables de las memorias presentadas.

En el primer apartado de la memoria se ha valorado positivamente a LUISA MARÍA ALARCÓN, por la demostración de un profundo conocimiento del proyecto y sus particularidades, identificando además los condicionantes y describiendo acciones para la reducción de la afección a la actividad portuaria, por lo que se le da la mejor puntuación en este apartado de la memoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 5/6	

En el segundo apartado, se ha valorado especialmente a SGS TECNOS por el profundo análisis realizado sobre las acciones de la Dirección Facultativa conjugado con el proceso productivo de la obra y que incorpora en un grafo conexo Gantt.

El asesor técnico del departamento de edificación e integración urbana  
José Manuel Burón Arancón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BURON ARANCON	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U8A88WC8KGJVR5K289F4256Q	PÁG. 6/6	